

## Información preliminar:

1. Se tiene una **(1) vacante** del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, ubicada en la Subdirección del Departamento – Dirección de Censos y Demografía.
2. Para proveer esta vacante, se remitió un correo electrónico a los servidores titulares del empleo inmediatamente inferior, con el fin de que estos manifestaran si se encuentran interesados o no en ser encargados en la vacante mencionada, a través de un formulario digital diseñado para tal fin. En caso de no encontrar ningún servidor que cumpliera con los requisitos en el empleo inmediatamente inferior, se realizó el mismo procedimiento con los funcionarios de los grados inferiores, en orden descendente, hasta encontrar el servidor a quien le asiste el derecho a ser encargado, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Una vez analizado el formulario digital, se evidenció que siete (7) servidores de carrera administrativa manifestaron interés en ocupar la vacante y cumplen los requisitos para ser encargados, por lo cual fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 2167 de 2019. Los demás servidores no estuvieron interesados en ocupar la vacante.

A continuación se relaciona el análisis en detalle de la vacante y de los servidores objeto de estudio:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA(S) VACANTE(S) A PROVEER												
ID	NIVEL	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL EMPLEO	SITUACIÓN DEL EMPLEO	ESTADO DE LA PROVISIÓN	OBJETO DE CONCURSO CNSC	PÁGINA MEFLC 2021	DEPENDENCIA	ÁREA	GIT / SEDE / SUBSEDE
1700	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA	VACANCIA DEFINITIVA	SIN PROVEER	SÍ	1140	SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA	BOGOTÁ

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE MANIFESTARON INTERÉS			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			ANÁLISIS	
Cédula	Apellidos	Nombres	Denominación	Código	Grado	Requirió desempate	Resultado del estudio
						SÍ/NO	
79568572	PEREIRA CRISTANCHO	CARLOS ARTURO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, se evidenció que el servidor obtuvo la mayor puntuación y, en consecuencia, le asiste el derecho a ser encargado.
80121120	GALINDO HIGUERA	ALEXIS ALFONSO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
1015997478	HERRERA PRIETO	LILIANA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, la servidora obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
65718377	COMBARIZA DÁVILA	YAZMÍN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, la servidora obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
51921334	CARO VENTURA	DIANA PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SÍ	Una vez aplicado el segundo criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, la servidora obtuvo una puntuación inferior a la del funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
10253455	GUTIÉRREZ CEBALLOS	LEONEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NO	El servidor fue encargado en un empleo de mayor grado.
1018416337	CARVAJAL PARRA	LAURA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	NO	La servidora fue encargada en un empleo de mayor grado.

Proyectó: María Paz España - Área Gestión Humana.

Revisó: Luz Dary Camacho – Coordinadora GIT Evaluación y Carrera Administrativa.